



A Y U N T A M I E N T O
DE
31448 URRRAUL-BAJO
(Navarra)

ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE
URRAUL BAJO DEL 16-02-2012.

SRS. ASISTENTES:

D. LUIS CASTILLO SANTISTEBAN
D. JOSÉ M^a IRIARTE AYERRA
D. JESÚS ZUASTI BEORLEGUI
D. JOSÉ IGNACIO BEORLEGUI EGEA
D. ANA JESÚS IRIARTE EQUISOAIN
D. M^a CARMEN PÉREZ CAJAL
D.

En Urraúl Bajo a dieciséis de febrero de dos mil doce. Previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, reuniose el Ayuntamiento del Valle en la Casa Consistorial, en Artieda, bajo la presidencia del Sr.

Alcalde, D. Luis Castillo Santesteban, con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, y asistidos por el Sr. Secretario, D. José M^a Bayona Sáez; siendo las 9 y 1/2 horas, hora señalada, dióse comienzo a la sesión, despachándose a continuación los siguientes asuntos del orden del día:

1º APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Se da lectura y se aprueba el acta de la sesión anterior. El Concejales D. Jesús Zuasti quiere aclarar que se opuso a la solicitud de la Sociedad de Cazadores de Puiu, para que se incluyera en el coto de caza el término de Ugarrón, por dos razones: por no proceder la solicitud de ampliación del coto cuando sólo faltan dos años para su renovación y por que hay que aclarar en Medio Ambiente en que coto o cotos se puede incluir dicho término.

2º ADJUDICACIÓN SERVICIOS MULTIPLES.

Se conoce y se explica la propuesta de adjudicación del "Contrato de asistencia consistente en

el servicio de mantenimiento de las instalaciones y servicios del Ayuntamiento de Urraul Bajo".

Visto lo anterior se acuerda por unanimidad adjudicar, conforme al Pliego de Condiciones aprobado por el Ayuntamiento y por el plazo en él establecido, el "Contrato de asistencia consistente en el servicio de mantenimiento de las instalaciones y servicios del Ayuntamiento de Urraul Bajo", por ser la oferta más ventajosa, al haber obtenido la mayor puntuación, a ASOCIACIÓN LABORAL JOSENEA, CIF nº G31757719, con domicilio en Avda. Aoiz nº 11 31440 LUMBIER en la cantidad de 18.525,00 € (IVA excluido).

3º MODIFICACIÓN PORMENORIZADA PLAN MUNICIPAL.

Se conoce la propuesta de modificación pormenorizada del Plan Municipal de Urraul Bajo, referente a la modificación de los artículos 55.5 y 56.1.a) de las Ordenanzas particulares en Suelo no Urbanizable; promovida por S.A.T. Nº 6023 NA LOPERENA. El objeto de la modificación es cambiar la altura máxima al alero para las construcciones en suelo no urbanizable, que actualmente es de 7 metros. En la modificación se propone aumentar dicha altura máxima a 10 metros para los almacenes agrícolas que se construyan en suelo no urbanizable. La justificación de dicho aumento se fundamenta en la operatividad en la descarga de materiales con las técnicas y maquinarias actuales.

El Concejal D. José Ignacio Beorlegui expone que como es parte en el asunto, al ser socio de la SAT que propone la modificación, no va a participar en el debate ni en la votación y que se va a ausentar de la Sala de Plenos. El resto de corporativos le indica que no hace falta que se ausente del Pleno.

Se informa del informe favorable a la modificación de los Arquitectos redactores del nuevo Plan Municipal y asesores del Ayuntamiento.

Se comenta el tema por los Corporativos. Se informa que la modificación afectaría a todas las posibles naveas agrícolas que se quisieran construir en todo el suelo no urbanizable del término de Urraul Bajo.

Se somete a votación la aprobación inicial de la propuesta de modificación. Votan a favor Luis Castillo, Jesús Zuasti, Carmen Pérez y José Iriarte. Se

abstiene Ana Jesús Iriarte. No toma parte en la votación José ignacio Beorlegui.

Por todo lo cual, se acuerda, por mayoría absoluta de cuatro votos a favor y una abstención, aprobar inicialmente la modificación pormenorizada del Plan Municipal de Urraul Bajo, referente a la modificación de los artículos 55.5 y 56.1.a) de las Ordenanzas particulares en Suelo no Urbanizable; promovido por S.A.T. N° 6023 NA LOPERENA.

4º PRESUPUESTOS 2012.

Se da lectura a las diferentes partidas que constituyen el Proyecto de Presupuesto para el año 2012 presentado a los Corporativos.

Se comenta la posibilidad de ampliar o concertar con los Concejos un seguro de responsabilidad conjunto.

Se comenta que el tema de la desratización se puede hacer en más localidades. Se dice que si alguien ve necesario que lo pida.

Se comenta que es necesario la realización de limpieza de desagües en los pueblos del Ayuntamiento. Habrá que pedir presupuestos. Igualmente será conveniente solicitar presupuestos para encargar la traída de agua en cisternas. El Sr. Alcalde informa que se está preparando el tema.

En cuanto al mantenimiento de los depósitos de agua se dejará para el año 2013.

Se aclara que la factura de luz de la Iglesia de Grez realmente corresponde al consumo eléctrico del clorador de Grez.

Se comenta la solicitud del Concejo de Tabar para ayuda a obras relativas al agua en dicha localidad. Se deja este tema para otra sesión, si bien se informa que se ha previsto en el Presupuesto una partida de 6.000,00 € para aportación a Concejos para obras.

Visto el expediente de Presupuesto general único y sus Bases de Ejecución del Ayuntamiento de Urraúl Bajo para ejercicio del año 2012. Vistos los documentos técnicos que lo integran, los informes técnicos pertinentes y las bases de ejecución; seguido el

procedimiento legalmente establecido para su aprobación; se acuerda, por cinco votos a favor (D. Jesús Zuasti, Dña. Carmen Pérez, Dña. Ana Jesús Iriarte, D. José Iriarte y D. Luis Castillo) y una abstención (D. José Ignacio Beorlegui), aprobar definitivamente el Presupuesto general único, sus Bases de Ejecución, y la Plantilla orgánica del Ayuntamiento de Urraúl Bajo para ejercicio del año 2012. El presupuesto aprobado asciende tanto en gastos como en ingresos a 296.275,00 euros.

5º RENOVACIÓN JUEZ DE PAZ.

Se informa que en cumplimiento de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, hay que proceder a renovar, mediante convocatoria pública, los cargos de Juez de Paz Titular y Sustituto de este municipio, pudiendo presentarse los actuales si están interesados. Se debe publicar anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, estableciéndose un plazo de quince días hábiles, para que las personas interesadas puedan presentar su solicitud en las oficinas municipales.

Se comenta el tema y se acuerda por unanimidad iniciar el procedimiento.

6º RUEGOS Y PREGUNTAS.

+ La Concejala Ana Jesús Iriarte explica el Proyecto de Recuperación de la Vía Verde del Tren Irati, que se está gestionando por los Ayuntamientos afectados, para el que deberá tramitarse un Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal, y que se incluya en el programa Leader del plan de Desarrollo Rural gestionado por Cederna-Garalur, para su subvención. Se quiere encomendar la gestión al Ayuntamiento de Sangüesa-Zangoza. Los gastos se repartirán entre los municipios afectados: la mitad a partes iguales y la otra mitad por población según el último padrón aprobado.

Comentado el tema, se adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

1º Llevar a cabo la contratación de una asistencia técnica para el desarrollo del Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal, para la adecuación de la Vía Verde del Tren Irati, junto al resto de municipios implicados en este tramo.

2º Aceptar el pago de los trabajos conforme al siguiente criterio de reparto entre los municipios afectados: la mitad a partes iguales y la otra mitad por población según el último padrón aprobado.

3º Delegar en el Ayuntamiento de Sangüesa-Zangoza la solicitud de tramitación y gestión de subvenciones correspondientes al programa Leader del plan de Desarrollo Rural gestionado por Cederna-Garalur, así como la posterior tramitación del PSIS.

+ Ana Jesús Iriarte informa que pronto la Asociación CEDERNA-GARALUR va a abrir el plazo para presentar proyectos al nuevo programa LEADER. Cree necesario presentar proyectos como la posible ampliación del Ayuntamiento, el amueblamiento de la Casa Concejal de Rípodas, posible celebración del Día del Valle. Se comenta también la posibilidad de presentar la recuperación de la fuente medieval de Tabar. Se comenta la necesidad de contratar un mantenimiento para el ordenador del Aula TIC.

+ Se conoce el escrito del Ayuntamiento de Aibar por el que solicita autorización para utilizar una pista en término de Nardués Aldunate para sacar la madera de un aprovechamiento forestal autorizado en el Comunal de Aibar. Se comenta el tema y dado que no está claro a que camino se refieren, se encarga al Concejal José Ignacio Beorlegui para que se ponga en contacto con ellos y le aclaren lo que solicitan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que la firman las señoras y señores asistentes, de lo que yo el Secretario doy fe.